



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 274-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de agosto de 2012

Visto; la Nota Informativa N° 250-2012-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial del proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 002-HVLH-2012 "Adquisición de Alimentos para personas para 12 Meses";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, se encuentra incluido el proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 002-HVLH-2012 "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses";

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, señala que las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial ad hoc a cargo de conducir el Proceso de Selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 002-HVLH-2012 "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística; y,

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al **Comité Especial ad hoc** del Proceso de Selección de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 002-HVLH-2012 "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------------------|------------|
| ➤ Lic. Carmen Rosa Díaz Tejada | Presidente |
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro |
| ➤ Lic. Florencia Antonia Aléndez Peralta | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|------------------------------------------|------------|
| ➤ Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería | Presidente |
| ➤ Srta. María Victoria Quispe Gonzales | Miembro |
| ➤ Ing. Hugo Julio García Vargas | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C M P 17899 R.N.E. 8270

CAELJWBV/MYRV/EJRDR.

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité